



Resolución Ministerial

N° 009-2014-MIDIS

Lima, 27 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Operaciones es la unidad orgánica de la Dirección General de Gestión de Usuarios encargada de diseñar y desarrollar la plataforma operativa para el funcionamiento del sistema de información de usuarios, programas y/o proyectos del Ministerio, que permita contar con la información prioritaria para el Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2013-MIDIS, se encargó al señor Ricardo Montero de la Piedra las funciones de Director de Operaciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios;

Que, en ese contexto, se estima conveniente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente y, a efectos de mantener la operatividad institucional, encargar las funciones de la Dirección de Operaciones, hasta que se designe a su titular; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 28 de enero de 2014, el encargo de funciones conferido al señor Ricardo Montero de la Piedra como Director de Operaciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 28 de enero de 2014, al señor José Víctor Gallegos Muñoz, las funciones de Director de Operaciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.



Mónica Rubio García
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL